

Aguas Corrientes, 28 de diciembre de 2018.

ACTA 26

RESOLUCIÓN Nro 53/2018

VISTO: La concreción de la instalación del programa del Sistema de Cuidados en el Municipio de Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Municipal valora dicho Programa.

CONSIDERANDO I: Que el Alcalde en nombre del Consejo Municipal ha mantenido una serie de reuniones con representantes de diversos organismos como OPP, Mides, Inau, Intendencia Municipal de Canelones, etc, encargados de implementar dicho programa en el Municipio.

CONSIDERANDO II: Que el Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes firmó la instalación del Programa del Sistema de Cuidados en nombre del Consejo Municipal.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO.


EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar la instalación del Programa del Sistema de Cuidados en el Municipio de Aguas Corrientes.
- 2) Apoyar a implementar dicho Programa en el territorio bajo los parametros estipulados en los diversos encuentros realizados con autoridades del Consejo Municipal y referentes de la comunidad de Aguas Corrientes.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES